

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Clase: Monitorio

Causantes: Asesorías Académicas Milton Ochoa & Bogotá S.A.S.

Demandante: Institución Educativa Escuela Normal Superior Santa Teresita

Radicación: 25594-40-89-001-2019-00073-00

AUTO

Procede el despacho a resolver la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora quien solicita “(...) el link de acceso al expediente digital con el número de radicado 25594-40-89-001-2019-00073-00 (...) teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos en nuevas implementaciones para nuestro grupo de trabajo y esto incluye contar con esta información para facilidades de acceso a los procesos que se encuentran en curso en su despacho (...)”

Vista la anterior petición, el despacho accede a la misma, y se ordenará que, por secretaría, se proceda a compartir la carpeta digital contentiva del expediente citado en referencia. Ahora bien, como quiera que el mismo se encuentra archivado desde el 10 de septiembre del año 2020 y se ubica dentro de los paquetes de archivo pendientes por digitalizar, conforme se indica en el informe secretarial que antecede a este proveído, otórguesele el término de diez (10) días a la secretaria de este despacho para que se cumpla la orden aquí impartida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BÉATRIZ ELENA IBÁÑEZ VIELLA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME
CUNDINAMARCA

ESTADO Nº 0029. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy 15-JULIO-2022 a la hora de las 8 a.m. desfijado 5 p.m.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria